

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edicto de 15 de julio de 2019, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, dimanante de autos núm. 47/2019.

NIG: 0401342120190004634.

Procedimiento: Liquidación regímenes económico matrimoniales 47/2019. Negociado: JU.

De: Doña Mimi Guerni.

Procuradora: Sra. Yolanda Ferrer Molina.

Letrada: Sra. Noelia Rodríguez González.

Contra: Don Mohamed Mekkaoui.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Liquidación regímenes económico matrimoniales 47/2019, seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, a instancia de doña Mimi Guerni contra don Mohamed Mekkaoui, se ha dictado auto de 9 de julio de 2019, cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Mohamed Mekkaoui, extiendo y firmo la presente en Almería, a quince de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»